



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No 264
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Miércoles 4 de septiembre de 2013

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Nacional Pedagógica “Francisco Morazán; el día miércoles 4 de septiembre de 2013, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en su condición de Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Dr. Carlos Manuel Ulloa Ulloa, Secretario General de la Universidad Nacional de Agricultura, Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras; Abog. Javier Leopoldo Flores Milla, Rector de la **Universidad de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Cristina Zambrano, Representante designada de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica Representante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Ing. Carla Henríquez, **Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Amílcar Salgado, Jefe de la Oficina de Postgrado, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR como suplente designado; Lic. Martha Zepeda, como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. **Karen Urrea**, Vicerrectora Académica del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**, Lic. **Carlos Francisco Young Reyes, Director de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**, campus Tegucigalpa. Como Secretario AD-HOC el Dr. José Carleton Corrales por ausencia del Magister Ramón Salgado. **Asistentes:** Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector Académico de la **Universidad Politécnica de Honduras**, MSc. Iris Erazo, Asesora Académica de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. José Lester López, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Hilda Aguilar, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras UNPH Dirección de Educación Superior**; MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez, Abog. Nely Ochoa, Tecn. Marlon Eduardo Torres, Tecn. Odalis Lorena Martínez. **Con Excusa:** MSc. Oscar Ovidio Redondo, **Rector Universidad Nacional de Agricultura**, Lic. Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras **UMH**, Lic. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**, Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH,



Coronel de Artillería, Edilberto Enrique Ortiz Canales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH,

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Lic. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes quince de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con doce minutos de la mañana (10:12 a.m.).

Inmediatamente el Máster Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el anfitrión, MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, (UJCV). COMO MIEMBRO PROPIETARIO Y ACTUAL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2013.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Martha Mélida Morales, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como Representante Propietario de la Universidad José Cecilio del Valle, al Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de esa Institución, quien además es Presidente del Consejo Técnico Consultivo, durante el año 2013.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DEL ABOG. LEOPOLDO FLORES MILLA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS (UNPH), COMO MIEMBRO PROPIETARIO.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Martha Mélida Morales, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como Representante Propietario de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), al Abog. Leopoldo Flores Milla, Rector de esa Institución, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.



QUINTO:

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA



La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV) como miembros Propietario y actual Presidente del Consejo Técnico Consultivo.
4. Juramentación del Abog. Javier Leopoldo Flores Milla, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), como miembros Propietario ante Consejo Técnico Consultivo para el año 2013.
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 263 (ordinaria).
7. Lectura de Correspondencia e Informes.
8. Presentación del Reglamento sobre los criterios para la apertura de centros y carreras para Educación a Distancia por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo integrada por UNITEC (Coordinadora), UNAH, UPNFM, UMH Y UJCV.
9. Presentación del segundo dictamen sobre la nueva documentación de la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión (UDH (Coordina), UNITEC, UPNFM, UMH y Universidad Nacional de Agricultura). Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística (AT-09), en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH (Coordina), UPNFM, UTH Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística (TT-10) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH, UPNFM, UTH Y UNITEC (Coordina). Emisión de Dictamen.



13. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UMH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UPNFM (Coordina), UMH, UNAH. Emisión de Dictamen.
16. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al Grado de Licenciatura como Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: CEDAC (Coordina), UPNFM y UPH. Emisión de Dictamen.
17. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UMH (Coordina), UNAH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
18. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. Comisión integrada por UJCV (Coordinadora), UNICAH, UNITEC Y EAP. Emisión de Dictamen.
19. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión integrada por UMH (Coordina), UTH y EAP. Emisión del Dictamen.
20. Presentación del **Dictamen actualizado** de la Comisión sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” **UNICAH**. Comisión integrada por UPH (Coordina), UPNFM y UNAH.
21. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión integrada por UNAH (Coordina), UNITEC, UPNFM y UCRISH. Emisión de Dictamen.



22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión integrada por UDH (Coordina), EAP y UNAH. Emisión del Dictamen.
23. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para operar la carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, en la modalidad virtual. Comisión integrada por UJCV (Coordina), UNICAH Y UPNFM.
24. Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 473-206-2008 de fecha 25 de marzo de 2008) (Comisión integrada por UPI (Coordina), UJCV y UNICAH.)
25. Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009) (Comisión integrada por UPNFM (Coordina), UJCV y UPI)
26. Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. (Dictamen 485-210-2008 de fecha 29 de julio de 2008) (Comisión integrada por UJCV (Coordina), UNAH y UPH.)
27. Varios
28. Cierre de la sesión.

PENDIENTES DE CONFIRMAR INTERÉS POR PARTE DEL CENTRO:

- a) Presentación del Dictamen actualizado sobre la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Electrónica en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. (Dictamen 406-193-2006 de fecha 27 de febrero de 2007)
- b) Presentación del Dictamen actualizado sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa Especial de Profesionalización solicitado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. (Dictamen 455-204-2007 de fecha 18 de diciembre de 2007).

Después de una amplia discusión sobre la Agenda, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo consideró retirar los puntos agendados Nos. 8,9,10,12,14,17,19,22,23,24,25, en el orden correspondiente son los siguientes: (8)- Presentación del Reglamento sobre los criterios para la apertura de centros y carreras para Educación a Distancia por la Comisión del Consejo Técnico



Consultivo integrada por UNITEC (Coordinadora), UNAH, UPNFM, UMH Y UJCV. (9) Presentación del segundo dictamen sobre la nueva documentación de la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión (UDH (Coordina), UNITEC, UPNFM, UMH y Universidad Nacional de Agricultura). Emisión de Dictamen. (10) Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen. (12) Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística (12) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH, UPNFM, UTH Y UNITEC (Coordina). Emisión de Dictamen. (14) Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen. (17) Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UMH (Coordina), UNAH y UNICAH. Emisión de Dictamen. (19) Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión integrada por UMH (Coordina), UTH y EAP. Emisión del Dictamen. (22) Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión integrada por UDH (Coordina), EAP y UNAH. Emisión del Dictamen. (23) Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para operar la carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, en la modalidad virtual. Comisión integrada por UJCV (Coordina), UNICAH Y UPNFM. (24) Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 473-206-2008 de fecha 25 de marzo de 2008) (Comisión integrada por UPI (Coordina), UJCV y UNICAH.) (25) Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009) (Comisión integrada por UPNFM (Coordina), UJCV y UPI)

Finalmente, la agenda fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.



3. Juramentación del Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV) como miembros Propietario y actual Presidente del Consejo Técnico Consultivo para el año 2013.
4. Juramentación del Abog. Javier Leopoldo Flores Milla, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), como miembros Propietario ante Consejo Técnico Consultivo.
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 263 (ordinaria).
7. Lectura de Correspondencia e Informes.
8. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística (TT-09), en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH (Coordina), UPNFM, UTH Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
9. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UMH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UPNFM (Coordina), UMH, UNAH. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al Grado de Licenciatura como Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: CEDAC (Coordina), UPNFM y UPH. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. Comisión integrada por UJCV (Coordinadora), UNICAH, UNITEC Y EAP. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del **Dictamen actualizado** de la Comisión sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” **UNICAH**. Comisión integrada por UPH (Coordina), UPNFM y UNAH.
14. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología, en el Grado de Licenciatura de la Universidad



Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión integrada por UNAH (Coordina), UNITEC, UPNFM y UCRISH. Emisión de Dictamen.

15. Presentación del Dictamen actualizado sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. (Dictamen 485-210-2008 de fecha 29 de julio de 2008) (Comisión integrada por UJCV (Coordina), UNAH y UPH.)

16. Nombramiento de Comisión del Dictamen actualizado sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa Especial de Profesionalización solicitado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. (Dictamen 455-204-2007 de fecha 18 de diciembre de 2007).

17. Varios

18. Cierre de la sesión.

SEXTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NO. 263 (ORDINARIA)

El Acta No. 263 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

SÉPTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, siguiente:

- Nota de fecha 02 de septiembre de 2013 enviada por el Dr. Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector Universidad Nacional de Agricultura, en la cual comunica que acredita a Ph D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa, para que lo represente en la Sesión de Consejo Técnico Consultivo, de fecha 04 de septiembre de 2013.
- Nota de fecha 03 de septiembre de 2013, enviada por el Magíster Armando Enamorado Blanco, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, en la cual acredita a la Lic. Cristina Zambrano, para que lo represente en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, de fecha 04 de septiembre de 2013.
- Nota enviada por el Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General UNPH, en la cual informa que mediante Acuerdo No. 1044-2013 de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, ha sido nombrado como Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, el Comisionado de Policía y Abogado Javier Leopoldo Flores Milla, en la cual también remite un pliego que contiene los nombres , apellidos y las firmas del nuevo Rector.



- Nota de fecha 04 de septiembre de 2013, enviada por Lic. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo, (ESNACIFOR) en la cual acredita al MSc. Amílcar Salgado, para que lo represente en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, de fecha 04 de septiembre de 2013.
- Nota de fecha 04 de septiembre de 2013, enviada por Lic. Luis Orlando Zelaya, Rector, (UNITEC) en la cual acredita a la Lic. Martha Isabel Zepeda, para que lo represente en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, de esta fecha.
- Nota de fecha 04 de septiembre de 2013, enviada por Lic. Javier Mejía Barahona, Vicerrector General Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH) en la cual acredita a la MSc. Carlos Francisco Young Reyes, para que lo represente en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, de esta fecha.
- Nota de fecha 27 de agosto de 2013, enviada por el Coronel de Artillería Edilberto Enrique Ortiz Canales, Rector, (UDH) en la cual acredita como Miembro suplente al Vicerrector Académico, Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza Rivera, para que lo represente en la Sesión del Consejo Técnico Consultivo, de fecha 04 de septiembre de 2013.
- Nota de fecha 29 de agosto de 2013, enviada por El Master Javier Mejía Barahona (UTH) en la cual se nombra como Rector del Campus Tegucigalpa, al Master Carlos Francisco Young Reyes, y en la misma adjunta la certificación.
- La MSc. Cleopatra Duarte, dijo que a petición del Señor Secretario de Consejo Técnico Consultivo, MSc. Ramón Salgado, informara que se estará girando una circular a cerca del inicio del proceso de autoevaluación de carreras en las Instituciones de Educación Superior.
- Asimismo, recordó a todos los centros enviar la información estadística solicitada, pues urgía remitirla a la UNESCO. Finalmente, solicitó la autorización para la presentación de un video sobre las universidades y la competitividad.

OCTAVO: PRESENTACION DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA (AT-09), EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS, COMISION: UNAH (COORDINA), UPNFM, UTH Y UNITEC, EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; mismo que incluía observaciones de fondo, en razón de lo cual se instruyó a la Secretaria, remitir las observaciones presentadas a la Universidad de San Pedro Sula, para que fuesen integrados y enviada una segunda versión del plan a la comisión. La Comisión presentará dictamen definitivo posteriormente.

Las observaciones presentadas por la comisión fueron las siguientes:



“Recomendaciones Técnicas Previo Dictamen Integrado para la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística en el Grado de Licenciatura de la Universidad San Pedro Sula, USPS. En respuesta a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística (AT-09), en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, la comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo integrada por la UNAH, UNITEC Y UPNFM emiten las siguientes observaciones realizadas por las unidades Académicas de las universidades miembros de la Comisión, para que sean consideradas e incorporadas en una nueva versión, previo a la emisión de Dictamen: 1. Fundamentar ampliamente el Marco Teórico dado que se tienen que considerar que en una reforma hay que actualizar y mejorar lo ya existente. 2. Explicitar claramente los sustentos teóricos, enfoques o modelos a aplicar, ya que se mencionan los enfoques multidisciplinario, práctico y actitudinal también se presenta que se ha seleccionado el paradigma o modelo disciplinar del conocimiento porque es el que mejor responde a los propósitos de este plan de estudios, faltando el sustento teórico del porqué se eligió este paradigma. 3. Definir y puntualizar la Doctrina Pedagógica que sustenta el Plan de Estudios. Su propuesta debe describir claramente el modelo educativo que la Universidad de San Pedro Sula ha convenido y las características de proyecto curricular según la realidad nacional. 4. Enunciar la metodología de aprendizaje y hacer una revisión minuciosa en todas las descripciones mínimas, revisando la coherencia entre la doctrina pedagógica, los objetivos, contenidos, metodología de aprendizaje y las técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar. 5. En el perfil del Egresado se debe agregar el campo laboral desempeño profesional y las competencias. Detallar con claridad cuáles son las Necesidades Prácticas Profesionales que habrán de ser satisfechas con el Plan de Estudios. 6. Es importante definir la forma en que se desarrollarán las horas prácticas en cada una de las asignaturas profesionalizantes, indicando y evidenciando si cuentan con laboratorios y/o convenios para el desarrollo de las prácticas. 7. En los Recursos para Ejecución del Plan, incluir los recursos humanos, o sea, el personal docente y/o administrativo que atiende las necesidades de la carrera, indicando su perfil de competencias. 8. Incluir los lineamientos generales para la evaluación Curricular del Plan (concepción general de la evaluación, aspectos metodológicos de evaluación, financiamientos, etc). 9. El Plan de Estudios debe tener definidas sus líneas de investigación para ser abordadas en el trabajo de graduación en sus distintas modalidades. 10. En los trabajos de graduación, colocarlos en su orden cronológico de acuerdo cómo los va cumpliendo el estudiante. Por ejemplo, colocar las 800 horas de práctica después de haber cursado todas las asignaturas del Plan de estudios, y así sucesivamente. 11. Se recomienda utilizar el término “Equivalencia Interna” en caso de los traslados del plan de estudio en desgaste al nuevo. 12. No hay un apartado donde se expliquen los requisitos y en que consiste la práctica profesional de 800 horas, se recomienda incluirlo, así como consignarla en el flujograma. 13. En general en materia de Turismo existe una gran limitante en cuanto a la Bibliografía, se sugiere enriquecerla y sobre todo actualizarla. 14. Consideraciones de forma: Referenciar sus datos respetando las normas APA; utilizar encabezados y pie de página; revisar el uso debido de mayúsculas y ortografía; de la página 5 a la 15 se deben incluir las fuentes bibliográficas de la información; se



recomienda que en el sintético de cada asignatura y en la parte superior se coloque el logotipo de la USPS ya que al momento de sacarle una copia se identificará su procedencia y por razones de imagen corporativa. Se sugiere que en el sintético de cada asignatura se incluya el título “Bibliografía Sugerida”. Se recomienda que la orientación de las imágenes esté en la Correcta posición a la vista del Lector. Especificar significado de abreviaturas donde se utilicen (Ejemplo: En las imágenes de las págs... 30 y 31 se incluyen las abreviaturas “Ht” y “Hp”). Lic. Claudia Iriarte, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Firma, Universidad Tecnológica Centroamericana, Firma, Universidad Pedagógica Nacional” Francisco Morazán”

NOVENO: JUSTIFICAR PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL, EN EL GRADO DE MAestrÍA, SU DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UMH(COORDINA), UPNFM Y UNITEC, EMISIÓN DE DICTAMEN

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Lic. Cristina Zambrano, Representante Designada de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 614-264-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2664-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar la Segunda Versión del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología Industrial y Organizacional en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, La Comisión está formada por las siguientes universidades: a. Universidad Metropolitana de Honduras UMH, b. Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM. C. Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, Reunidos los miembros de la Comisión emiten el siguiente Dictamen: En esta segunda revisión, se puede ver el documento el trabajo realizado con el fin de



incorporar una serie de observaciones que se hicieron en la primera valoración de esta propuesta de estudios; no obstante, existen todavía algunos detalles que precisan de una atención especial, específicamente al número de unidades valorativas (U.V.) y la calidad de los mismos. Las U.V. en la mayoría de los módulos o cursos es de 3 a 4 U.V., con su componente teórico y asignación de horas prácticas; sin embargo, se desconoce la métrica empleada para la asignación de horas totales del cada curso, ya que en ningún caso coincide con la normativa de educación superior en ese respecto, O posiblemente sea que no queda explicitada, por lo que se sugiere enfatizarla para que se quede lo suficientemente explícita en el documento. En conclusión se sugiere que se incorporen las observaciones que permitan mejorar estos documentos. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología Industrial y Organizacional después que la Dirección Superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas. Licda. Zila Cabrera, UMH, MSc. Gloria Paz, UNITEC, MSc. Hermes Alduvín Díaz, UPNFM”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y su respectivo plan de estudios; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa.M.D.C. 04 de septiembre de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**LIC. MARTHA MELIDA MORALES
PRESIDENTA POR LEY**

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE SEGUNDAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE, UJCV COMISIÓN: UPNFM(COORDINA), UMH, UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra al Coordinador de la Comisión, MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica



Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien presentó el informe sobre la solicitud de segundas reformas al plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 615-264-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2676-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de segundas reformas al plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“En respuesta a la función asignada a esta Comisión a fin de dictaminar sobre las respuestas a observaciones sobre Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, la comisión presenta el siguiente: 1. En general se incorporaron las observaciones hechas a la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el grado de Licenciatura de la UJCV. 2. Es de suma importancia incorporar las asignatura de Antropología, dicha sugerencia se ha hecho reiterativamente, en la cual recibimos la misma justificación, un tanto fuera de los científico que implica su propio campo de estudio, de cómo se percibe el hombre y en todo el contexto cultural y todo el ámbito turístico. 3. En el documento adjunto es imposible determinar la actualización de la bibliografía donde podemos determinar solo se enlisto y no incluye fechas de publicación de la información solicitada. 4. Se solicita incorporar en el perfil de ingreso un examen aptitudinal para medir las competencias requeridas de ingreso a la carrera. 5. Se recomienda revisar el número de unidades valorativas, asignaturas que forman el plan de Estudios, ya que aparecen datos diferentes en las descripciones generales del plan de estudios, distribución de asignaturas por periodo y el flujograma. Dictamen Final. La comisión recomendada aprobar la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas, previo incorporación de las observaciones antes planteadas. Firma Lic. Cristina Zambrano Universidad Metropolitana de Honduras, Firma, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, firma, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de segundas reformas al plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado de Licenciatura, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



Aprobar las segundas reformas al plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa.M.D.C. 04 de septiembre de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**LIC. MARTHA MELIDA MORALES
PRESIDENTA POR LEY**

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, INCLUYENDO SU CONVERSIÓN AL GRADO DE LICENCIATURA COMO CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA, DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN: CEDAC (COORDINA), UPNFM Y UPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Lic. Karen Urrea, Representante del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; quien presentó el informe sobre la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al grado de Licenciatura como carrera de diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV, en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 616-264-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2679-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de segundas reformas a la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al grado de Licenciatura como carrera de diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:



“DICTAMEN PLAN DE ESTUDIOS DE DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE, COMISIÓN DE DICTAMEN, 1. Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, 2. Universidad Politécnica de Honduras, UPH, 3. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, Miembros del Consejo Técnico Consultivo: Por este medio hacemos de su conocimiento que se realizó la revisión del Plan de Estudio de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa y su conversión del grado Técnico a la Licenciatura. La revisión fue realizada por el Lic. Mario Ramírez de la Universidad Politécnica de Honduras y por el Arquitecto Luis Laínez y la Licenciada Karen Urrea del Centro de Diseño Arquitectura y Construcción CEDAC, determinando lo siguiente: 1. El plan de estudio presenta observaciones de forma descritas en el cuadro anexo a este dictamen. 2. Hace descripción detallada de las instalaciones físicas para la implementación del plan de estudio. 3. Cuenta con los recursos bibliográficos para la implementación de la carrera. 4. La planta docente no incluye los datos de registro de reconocimiento o incorporación de títulos de docentes a la Dirección de Educación de Superior, Como conclusión se recomienda lo siguiente: 1. Incorporen los cambios de forma sugeridos en el cuadro adjunto. 2. Incluir registros y datos faltantes en la planta docente. Después de la revisión, el Dictamen de la Comisión al Plan de Estudios de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa es FAVORABLE, solicitamos se incorporen cambios sugeridos y anexos al presente dictamen, previo a presentarlo formalmente a la Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa, M.D.C. 30 de agosto del 2013, Dr. Carleton Corrales UPH, MSc. Hermes Alduvin UPNFM, Lic. Karen Urrea, CEDAC. OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIO DE DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA., Integrada por: Lic. Mario J. Ramírez, Universidad Politécnica de Honduras, Lic. Karen Urrea, Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC,

DATOS GENERALES	1. La duración de la Carrera tiene la misma duración en periodos que la del técnico, 12 periodo académico. 2. No incluyen la Uvs del Técnico ni el número de asignaturas.
VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	Se debería sustentar con datos de referencias en cuanto a que la demanda de Diseñadores Gráficos y de Comunicación Corporativa es mayor que nunca y en cuanto al interés que por elevar y ampliar su formación de Educación Superior a nivel de Licenciatura, han manifestado egresados.
LIMITANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO	Hay una contradicción de criterios en cuanto a las limitantes para la implementación. Por un lado se enumeran una serie de limitantes pero se concluye que “no hay limitantes para su puesta en ejecución, ya que se cuenta con los recursos humanos, económicos, académicos y tecnológicos para la



	implementación del Plan reformado que propone la Universidad José Cecilio del Valle.
FENOMENOS O SUCEOS NACIONALES E INTERNACIONALES (QUE OBLIGAN LOS CAMBIOS)	Los primeros cinco párrafos de esta apartado podrían eliminarse sin que el documento pierda consistencia de argumento. A partir del párrafo 6 (respecto a la Educación Superior, el informe de la UNESCO (Marín, 1999), destaca las demandas de la misma en el Siglo XXI,) hay suficiente argumento que pertinente y relevante con el espíritu de la solicitud.
EXPLICACION DETALLADA DE LOS CAMBIOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS EN LO QUE RESPECTA A FUSIÓN, SUPRESIÓN, NUEVAS, CAMBIO DE NOMBRE Y CONTENIDOS EN LAS ASIGNATURAS.	Especificar: 1.- Asignaturas que se incorporan 2.- Contenidos que se actualizan. 3. Asignaturas que se suprimen y porqué.
NECESIDADES PRÁCTICAS Y PRIORITARIAS DE LA REFORMA	Comentarios de forma: a. Más que necesidades lucen como el perfil del egresado en cuanto conocimientos habilidades y destrezas. b. Modificar el literal g cuya redacción es confusa o está incompleta: (Diseñara mediante de forma expresiva haciendo uso de los recursos funcionales tecnológicos de producción, en distintos formatos y soportes.)
JUSTIFICACIÓN POLITICA DE LA REFORMA	a. La siguiente no parece ser una tarea impostergable, sino, un problema. “Se considera un grave problema estructural que no existan dispositivos estratégicos y normativos para garantizar que las políticas públicas puedan asegurar, bajo un ritmo cada vez más progresivo, el suministro y la adquisición de competencias para garantizar el ejercicio de una ciudadanía de valores y mayores contenidos respecto de prácticas y actitudes de emancipación e integración social del hondureño promedio.” Sugerencia: Eliminar este párrafo del documento. (No tiene caso) b. El penúltimo párrafo de este apartado luce ser



	<p>como el concluyente. “Por todo lo anteriormente expuesto, la Universidad José Cecilio de Valle comparte el compromiso de que la formación que estamos ofreciendo las universidades hondureñas, debe responder a las nuevas demandas que genere la evolución de la economía nacional y el desarrollo humano”</p> <p>Sugerencia: Colocar al final y el que está de último colocarlo como penúltimo.</p>
JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REFORMA SEGÚN CAMBIOS DE ASIGNATURAS	<p>Lo que planteado son objetivos. Recomendación: Eliminar la palabra Justificación del subtítulo. Modificar redacción del último enunciado.</p>
MARCO TEORICO	<p>Comentarios de forma: a. El párrafo 3 resulta innecesario: “Por otro lado, la inclusión de competencias transversales en el currículo produce mejorías en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, lo que provoca la necesidad de revisar los Planes de Estudio a fin de formar a un profesional capaz de desempeñarse con éxito en ese contexto global y con valores sólidos.”</p> <p>Sugerencia: Eliminarlo</p>
RESULTADO DEL DIAGNOSTICO, INVESTIGACIÓN O ESTUDIO REALIZADO PARA EL PROCESO DE LA REFORMA	<p>Se sugiere hacer un apartado independiente para el inciso 3.1. Documento aparte para el Diagnóstico.</p>
FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA	<p>Comentarios de forma: a. Los siguientes párrafos lucen más como antecedentes o historia institucional más que filosofía institucional. Se puede prescindir de ellos sin que el documento pierda sustento en este apartado. “La Universidad nació con una orientación hacia las carreras de la Ingeniería y de Arquitectura, acorde con la fortaleza profesional de su fundadora y a la vez Presidenta de la Asociación Hondureña para el</p>



Fomento de la Educación Superior, la Ingeniera Irma Acosta de Fortín.

Con el correr de los años, se funde diversificando la oferta académica a carreras siempre orientadas a las iniciales y, es así como se incorporan en la oferta educativa las carreras de Ingeniería de la Construcción e Ingeniería de Sistemas.

La etapa de crecimiento de la oferta se vio complementada con las carreras de Administración de Empresas derivándose ésta a Administración de Empresas Industriales y Administración de Empresas Turísticas.

La innovación en la atención de lo que pareció ser requerimientos coyunturales del mercado ante vacíos de oferta, hizo surgir en la Universidad el ofrecimiento de las carreras de Diseño Gráfico y de Diseño de Interiores, esta última sin lugar a dudas ligada al núcleo tradicional de la UJCV.

Para responder a las demandas detectadas en las comunidades, se crearon las carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Forestal, y posteriormente las de Derecho y Turismo.

Los grados de Licenciatura dieron paso a los Grandes Asociados o de Técnicos Universitarios al derivarse contenidos curriculares de los servidos a nivel de licenciatura en diversas carreras universitarias.

Sugerencias:
Eliminarlos

b. Se habla de la fundamentación filosófica de la carrera de Ingeniería en Infotecnología y debe ser de la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa

“La fundamentación filosófica del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Infotecnología de la Universidad José Cecilio del Valle orienta hacia un servicio docente modelo en su conducta pedagógica.”

Sugerencia.
Sustituir el nombre de Ingeniería en “Infotecnología” por la de “Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa”

Este párrafo podría incorporarse como introductorio



	<p>a la fundamentación filosófica: A su vez, estas dimensiones están interrelacionadas.: la epistemología analiza la obtención de teorías como estudio, la axiología analiza cómo se obtuvieron y la ontología se encarga de establecer las prioridades y las características, todos ellos alineados al objeto de estudios de las disciplinas propias en la carrera, con su respectivo objeto formal y el material de las ciencias. Pág. 47.</p>
DOCTRINA METODOLOGÍA Y MODELO PEDAGOGICO	<p>Se menciona indistintamente Modelo Constructivista y Método Constructivista. Sugerencia. Manejar consistencia de concepto. O es modelo o es método.</p>
PERFIL DE INGRESO Y/O REQUISITOS	<p>a. Hay inconsistencia de conceptos entre “factores” y “características”. En la introducción se menciona factores y en el detalle de refiera a características. Sugerencia. Mantener consistencia de conceptos.</p>
PERFIL DE EGRESO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS	<p>a. Se repite el mismo texto del apartado RELACIÓN DE LA REALIDAD Y EL PERFIL DEL PROFESIONAL</p>
DESCRIPCION MINIMA DE ASIGNATURAS	<p>a. En general la Descripción mínima de las asignaturas es explícita en todos sus aspectos y elementos, sin embargo haya algunos aspectos específicos que deben revisarse y corregirse. b. Mantener consistencia en la taxonomía de los objetivos específicos en las categorías cognitivos, actitudinales y procedimentales. Solo en unas pocas asignaturas se utilizó esta clasificación.</p> <p>Comentarios específicos:</p> <p>ESPAÑOL Establece como conocimiento previo el manejo de Word, Excel, que corresponden a Alfabetización digital, sin embargo la asignatura de español no tiene prerrequisito. Español debería incluir horas</p>



prácticas por los ejercicios que se desarrollan dentro de aula.

ALGEBRA:

No incluye horas prácticas

IDIOMA EXTRANJERO

Revisar hora, solo incluye teóricas y necesita prácticas.

PROBABILIDAD Y ESTADISTICA

Tiene como conocimientos previos MAT1034 Orientación Universitaria y esto no parece en la distribución de asignaturas por periodos. Pero tiene como requisito de asignatura MAT 2095.

ADMINISTRACIÓN I

Tiene como conocimientos previos SIC-1064 Psicología que aparece como oferta en el mismo periodo académico, pero no tiene requisito de asignatura en el distribución de asignaturas por periodo.

DISEÑO COMERCIO ELECTRÓNICO

Tiene como conocimientos previos los de las asignaturas: ADM-3146 Administración de Mercadotecnia II, INF-2067 Sistemas de Información, (ambas no aparecen en el plan de estudios) sin embargo como requisito de asignatura tiene DGCC2020

INTRODUCCIÓN DEL DISEÑO

Tiene como conocimientos previos Introducción al Diseño Gráfico (es la misma asignatura), en todo caso debería ser “Diseño por computadora” En la descripción mínima de asignatura tiene como requisito NINGUNO, pero en la distribución de asignaturas por periodo tiene como requisito DGCC2020

PROPIEDAD INTELECTUAL

No tiene conocimientos previos, sin embargo, en la metodología requiere uso de presentaciones en diapositivas que corresponde a Alfabetización digital.



FOTOGRAFIA

En la descripción mínima tiene 3 UV y en la distribución de asignaturas por periodo tiene 4.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Como conocimiento previo tiene Estadística Básica (No aparece en el Plan de Estudio), en todo caso es Probabilidad Estadística. Además, tiene como requisito de Asignatura MAT 2035 (No aparece en el Plan de Estudio), ¿acaso será MAT2095?

ÉTICA PROFESIONAL

Como conocimiento previo tiene: Aplicar los conocimientos en materia de Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Estos conocimientos son parte del contenido de la misma asignatura. En todo caso, no debería tener conocimientos previos.

SERIGRAFIA

Como conocimiento previo tiene Teoría del color, Diseño gráfico, sin embargo no tiene requisitos de asignatura que en este caso deberían ser: DGCC2015, ARQ2044

DISEÑO TIPOGRAFICO

(En la distribución de asignaturas por periodo aparece DISEÑO TOPOGRAFICO)

En la descripción de asignatura tiene 3 UV y en la distribución por periodos tiene 4UV.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Como conocimiento previo tiene Estadística Básica (No aparece en el Plan de Estudio), en todo caso es probabilidad Estadística.

GERENCIA DE PROYECTOS

Comentario. En el requisito de asignatura de la Descripción Mínima aparece DG401 Diseño de libros, parece ser más coherente como requisitos ADM 3020

GESTIÓN E INNOVACIÓN

Como conocimiento previo tiene Estadística Básica



(No aparece en el Plan de Estudio), en todo caso es Probabilidad Estadística.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de reformas al Plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al grado de Licenciatura como carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud reformas al Plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al grado de Licenciatura como carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle UJCV; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**LIC. MARTHA MELIDA MORALES
PRESIDENTA POR LEY**

DÉCIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE ESTRUCTURAS AMBIENTALES EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR, COMISIÓN INTEGRADA POR UJCV(COORDINA), UNICAH, UNITEC Y EAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley, en su condición de Coordinadora de la Comisión, y Representante de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; presentó el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR, en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:



DICTAMEN No. 617-264-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2709-270-2013 de fecha 19 de junio de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 272 de fecha 19 de junio de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“En cumplimiento a la asignación recibida del Consejo Técnico Consultivo para revisar, analizar y emitir un Dictamen Final, en respuesta a la solicitud sometida por la ESNACIFOR, Escuela Nacional de Ciencias Forestales, para que sea aprobada la solicitud de la creación de la carrera de “Gestión de Estructuras Ambientales” en Grado de maestría y, participando en el análisis respectivo: la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad, El Zamorano, Universidad Católica de Honduras (UNICAH), tenemos a bien emitir dictamen en los términos siguientes: 1. Hemos revisado la documentación sometida por la ESNACIFOR, para la aprobación de la Creación de la carrera de Maestría en “Gestión de Estructuras Ambientales” en el Grado Académico de Maestría, concluyendo lo siguiente: A) La revisión comprendió la actualización realizada por dicha Universidad al ESTUDIO DIAGNOSTICO para determinar la pertinencia de la propuesta con las necesidades y visión educativa y formativa del Sector Público, Empresarial e Industrial así como el interés por cursar dichos estudios de parte de la población meta (potencial de estudiantes). B) Conocidos que en este campo de especialización la oferta académica ha sido asesorada por profesionales de vasta experiencia en este ramo, mejorada e enriquecida permitiendo que en el Perfil de Egresado se incluyan competencias y conocimientos que satisfagan su futura inserción en el mercado laboral y empresarial dentro y fuera de nuestras fronteras patrias. C) Constatamos que las observaciones que fueron generadas a su propuesta original fueron incorporadas en la oferta académica y estructural de manera que la oferta de formación en el Nivel de post grado (maestría) llena las expectativas de las recomendaciones sugeridas. D) Se encuentra satisfactoria la estructura académica y la plataforma docente que brinda la formación a los estudiantes de la carrera "Gestión de Estructuras Ambientales “. POR TANTO. La Comisión emite Dictamen FAVORABLE ante el Consejo Técnico Consultivo para que la Dirección de Educación Superior emita Opinión Razonada aprobando la solicitud sometida por la ESNACIFOR para la creación de la carrera de “Gestión de Estructuras Ambientales” en el Grado Académico de maestría. Nota: Adjuntamos documentos soporte, Firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa cuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece. Firma, Martha Zepeda, Universidad Tecnológica Centroamericana, firma, Misael Arquijo, Universidad Católica de Honduras, firma Carla Enríquez, Universidad ZAMORANO, firma, Martha Melida Morales Gutiérrez, Universidad José Cecilio del Valle,”



RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**LIC. MARTHA MELIDA MORALES
PRESIDENTA POR LEY**

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ACTUALIZADO DE LA COMISIÓN SOBRE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ÉTICA SOCIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN INTEGRADA POR UPH (COORDINA), UPNFM Y UANH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra al Coordinador de la Comisión, Dr. Carleton Corrales, Representante de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien presentó el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Políticas y ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH , mismo que a la letra dice:

“DICTAMEN SOBRE LA MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS Y ETICA,1. Consideramos que la Universidad Católica tiene una buena iniciativa y responde a una necesidad sentida de la sociedad Hondureña al proponer la Maestría en Ciencias Políticas, y Ética. Por lo que la incentivamos para que prosiga con los ajustes necesarios para poder ofrecer a la mayor brevedad posible dicha carrera. 2. En el Diagnostico de la propuesta establecemos que se debe hacer un esfuerzo más sistemático para definir el mercado de trabajo de estos egresados. Estamos conscientes, de la riqueza de nuevos trabajos que la economía moderna ofrece y de la creatividad de un egresado a nivel de maestría, por lo tanto esta recomendación la formulamos desde el punto de vista de “hasta qué punto el posible mercado de trabajo puede influenciar el



currículo.” 3. La recomendación fundamental que ofrecemos es que en dicha maestría de hecho se está cubriendo el equivalente de tres maestrías: ciencias políticas, ética y doctrina social de la Iglesia. Aunque el currículo efectivamente lo logra, es nuestra opinión que la amplitud de la cobertura se hace expensas de la profundidad del tema. En síntesis aun en las mejores condiciones el estudiante no tendrá el tiempo para realmente “master” el conocimiento y las perspectivas necesarias. Una recomendación pragmática es que se concentraran en las ciencias políticas y la parte de ética y doctrina social pasara a ser un insumo del análisis de las ciencias políticas. 4. En cuanto al corazón del currículo, que asumimos son las ciencias políticas, se debe enfatizar las relaciones entre el sistema económico de la sociedad y la parte jurídica y política. Solamente como ejemplo, uno de los ejes es el sistema de libre empresa, con la base jurídica de la propiedad privada y con el sistema democrático de gobierno. En otras palabras formular dos paradigmas puros y luego ver todos los casos como variantes de estos esquemas. Esto le permitirá al estudiante claridad conceptual con la capacidad de hacer análisis políticos y ofrecer soluciones realistas. En el caso de Latinoamérica y en particular Honduras, el caso del Populismo debe ser analizado con más profundidad, en particular por su extraordinaria capacidad de reaparecer constantemente en el escenario nacional e internacional. 6. En el modelo Pedagógico, en particular en cuanto a formas de aprendizaje del alumno, es esencial enfatizar “Las prácticas reales “las prácticas reales” de análisis de la problemática nacional e internacional. El grado de sofisticación del análisis, empezando al inicio de la maestría hasta los últimos cursos nos indicaría el “avance” del estudiante y en mi opinión le daría “integridad” a la carrera. Con el respeto debido, en este momento la lectura del currículo da la impresión de una “serie de cursos” que se espera que de “alguna manera” se integren en la mente del estudiante, sin verificar si es así realmente. Tegucigalpa, D.C. 3 de septiembre de 2013, firma Dr. José Carleton Corrales.”

Debido a que el dictamen de la comisión revela que la propuesta curricular de este programa es amplia y aplica hasta para tres Maestrías, con la venia de los representantes de UNICAH, se presentará una nueva versión en la que se definirá el área científica para esta propuesta.

DÉCIMO

CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LAS REFORMAS SOLICITADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN INTEGRADA POR UNAH (COORDINA), UNITEC, UPNFM Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien presentó el informe sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; mismo que contiene observaciones de fondo y forma por lo que sugieren integrar una segunda



versión de los documentos presentados, para que la comisión presente en una próxima sesión un dictamen definitivo.

El Documento presentado por la Comisión fue el Siguiente:

“Comisión de Dictamen Consejo Técnico Consultivo, Recomendaciones Técnicas Previo Dictamen Integrado para la Solicitud de reformas al plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) En respuesta a la solicitud de Reformas AL Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura solicitada por la UNICAH la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo integrada por la UNAH, UNITEC, UPNFM y UCRISH, emiten las siguientes observaciones realizadas por las Unidades Académicas de las cuatro Universidades miembros de la Comisión, para que sean consideradas e incorporadas en una nueva versión, previo a la emisión de Dictamen:

No.	Descripción	Observación
1	Del proceso investigativo.	<ul style="list-style-type: none">• Debido a que el documento es la base de una reforma curricular de gran impacto, se sugiere describir con mayor especificidad el proceso metodológico de la investigación que la sustenta, describiendo la población, tamaño de la muestra y de su selección para cada segmento de estudio, instrumento y tipo de análisis estadístico que se utilizó para la interpretación de los datos. Así como agregar evidencias gráficas del proceso investigativo.
2	De los resultados de la investigación.	<ul style="list-style-type: none">• En los resultados de la investigación falta agregar la demanda real y potencial de la carrera en base a opiniones de: Sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas y la cualificación y cuantificación de los profesionales existentes en el área solicitada.• Establecer una tabla y gráfico que identifique la composición de la muestra utilizada según datos sociodemográficos para comprender el tipo de población que respondió al instrumento.• Agregar en cada tabla el total sumario de todos los elementos que componen cada conjunto de datos que se presentan en cada una de las preguntas.
3	Resumen de los aportes del plan al desarrollo del país, regional y local	<ul style="list-style-type: none">• Se sugiere enfatizar de forma más específica la problemática concreta de país en congruencia con el Plan de Nación, que el plan de la carrera pretende afrontar, para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el plan nacional.



		<p>Indicando en qué áreas específicas de la realidad nacional se espera que sea el aporte más significativo que logren los profesionales producto de este plan reformado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Considerar que las justificaciones sociales, económicas, político-educativas y necesidades prácticas prioritarias pertenecen al marco teórico del plan de estudio.
4	Justificaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Describir con mayor énfasis en el apartado las problemáticas de contexto social hondureño que justifiquen la reforma ya que el argumento planteado es escaso en lo que concierne a la realidad hondureña.• Falta agregar: Necesidades prácticas y prioritarias de la reforma, justificación política de la reforma, justificación y objetivos específicos de la reforma según los cambios de asignaturas y síntesis de aporte al plan de desarrollo del país.
5	Relación de la realidad y el perfil profesional.	<ul style="list-style-type: none">• La relación establecida en este apartado es muy teórica, debe indicarse una relación más contextual con la realidad hondureña. Si es posible ejemplificar brevemente cómo el perfil que se pretende es congruente con nuestra realidad de país.
6	Contextualización institucional.	<ul style="list-style-type: none">• No queda claro quiénes son los responsables del proyecto en la contextualización institucional de la página 22 que sería el siguiente criterio después de visión y misión institucional.
7	Generalidades	<ul style="list-style-type: none">• Falta agregar el cuadro comparativo de características específicas entre el plan vigente y el plan reformado, la modalidad, número de períodos en el año y la unidad académica responsable.• Se sugiere agregar el plan de gestión administrativa financiera para implementar la carrera.
8	Fundamento del plan de estudios y planeamiento de aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none">• Se observa desconexión de lo planteado en el fundamento del plan de estudios y el planteamiento de los aprendizajes en las descripciones. En el primero se fundamenta un abordaje desde la perspectiva de las competencias y en la descripción de cada curso



		<p>se plantean objetivos del curso, muchos de los cuales no son objetivos de aprendizaje, sino más bien de enseñanza que el maestro pretende lograr a lo largo del curso, dejando evidenciado el poco manejo del modelo propuesto y fundamentado y la descripción de cada curso en sí. Se recomienda la revisión por parte de mi diseñador instruccional o curricular con conocimientos en la materia para hacer la alimentación necesaria de estos componentes en la propuesta.</p>
9	Rol del Profesional.	<ul style="list-style-type: none">• Se observa una inclinación hacia la docencia o la aplicación de los saberes de la especialidad en el campo de la educación sin abordar el tema educativo como elemento formativo en los diferentes campos del quehacer de la psicología. Sugerimos se revise cuidadosamente y se deje claramente definido el rol de este nuevo profesional en su área y campo de estudio, pero no su intervención en el campo educativo, excepto como consultores para abordar alguna situación en particular.
10	Número de unidades valorativas.	<ul style="list-style-type: none">• A simple vista se sobrepasan los requerimientos propuestos por la normativa de educación superior en cuanto a número de créditos o unidades valorativas y cursos. Se considera prudente reflexionar sobre el número de créditos de la misma, la exigencia que tiene este plan de estudios y la relación número de unidades valorativas (U.V.) con relación al coste por cada una de ellas.• Se observa inconsistencia en cuanto al cálculo de horas de trabajo teórico, práctico y unidades valorativas que aparecen en las descripciones mínimas en aproximadamente ocho de los cursos del plan. Se recomienda revisarlos de manera exhaustiva. Por ejemplo en: PSICOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES II, PSICOMETRIA IV, PSICOMETRIA III, PSICOMETRIA II y PSICOPATOLOGIA II.
11	De los sílabos del Plan de Estudios Reformado.	<ul style="list-style-type: none">• Los sílabos deben describir los objetivos de aprendizaje en cada uno de los cursos, ya que no es suficiente describir solo el objetivo general que se persigue con cada curso, se debe hacer una referencia clara y específica al



		<p>aprendizaje concreto y particular que se espera del alumno en cada asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar la descripción de la metodología de evaluación, ya que en algunos casos, la descripción planteada no es consistente con las horas prácticas, como el caso de la asignatura de Ecología, la cual tiene 45 horas prácticas, pero la descripción del método de evaluación es muy superficial.
12	Estructura del plan.	<ul style="list-style-type: none">• En la estructura del plan de estudios en las asignaturas de formación optativas está repetida la asignatura de Ecología con diferente hora teórica y práctica, en la página 63.• En la distribución de asignaturas por períodos académicos del segundo período falta agregar la clase optativa que puede llevarse.
13	Flujograma	<ul style="list-style-type: none">• Corregir código en Teorías y Clínica del Psicoanálisis, Psicología Jurídica, Psicología del Deporte.• Psicología preventiva: completar el nombre.• En las Descripciones Mínimas se encuentra el Programa de Informática I y en el Flujograma no se presenta.• Falta agregar las clases optativas en el primer período del flujograma• En el flujograma hace falta el total de U.V. por periodo.
14	Recurso docente	<ul style="list-style-type: none">• Completar la información del recurso docente, específicamente en la página 194, 196 en el cual solo se plantea el nombre de los docentes, pero se consignan otros de importancia como el número de colegiación y experiencia.
15	Asignaturas	<ul style="list-style-type: none">• UNICAH expone que el modelo pedagógico de la carrera de psicología no descansa sobre una única teoría pedagógica, sino que resulta de la armónica interacción entre la teoría humanista, la teoría constructivista, la teoría crítica y la teoría de innovación. Sin embargo, sus sintéticos no responden a este tipo de modelo, ya que siguen un modelo tradicional.• En la descripción mínima de Psicopatología II, llama la atención que las prácticas se realizaran en el contexto educativo. Se sugiere revisar este punto, ya que la concepción que se promueve es que la problemática y situaciones



		<p>que se presentan en el campo educativo debe abordarse desde la Psicopatología, cuando debiera ser desde enfoques centrados en el desarrollo del potencial humano y ciclo vital.</p> <ul style="list-style-type: none">• En la descripción mínima de Psicopatología I y II , Teoría y Técnica del Psicoanálisis, entre otros, se plantean prácticas que los estudiantes realizarán a través de la técnica de Rol Playing, sin embargo, no se considera el modelamiento de las diferentes técnicas que desde su experticia, debe realizar el docente.• En las descripciones mínimas de Psicología del Desarrollo del Niño no se consideran prácticas en otros contextos, lo que si aparece en la descripción mínima de Psicología del Desarrollo del Adolescente en donde se harán prácticas en contextos educativos.• Hay varias descripciones mínimas como ser: Psicometría 3, Redacción Psicológica, Diagnostico e informes psicológicos y Técnicas Terapéuticas I, en donde se deben revisar el Total de Horas las horas Teóricas y las Horas prácticas, ya que no coinciden, por lo que se sugiere revisar cada una de las descripciones mínimas para corregir este punto. Lo mismo sucede con los créditos y horas semanales.• En las descripciones mínimas Psicología de los Alumnos con Necesidades Especiales, y Diagnostico e Intervención Psicoeducativa, hay contenidos que se repiten. Revisar este punto pues los enfoques de cada descripción mínima son distintas.• En la descripción mínima de Redacción Psicología, debe hacerse referencia que se trabajará con los estándares de la APA, por tanto debe presentarse dentro de las referencias el Manual de la APA. Esto punto es relevante ya que en la fundamentación del plan de estudios, se plantea que se trabaja con estos estándares.• En el listado de asignaturas: No aparece Biología cód. (BG-101); Expresión oral y escrita cód.(ES-201) no está en el listado de asignaturas; Ética profesional: corregir código; Métodos Informáticos en Psicología : Corregir
--	--	--



		<p>código: Teorías de la personalidad II: corregir código: Psicometría I, corregir créditos teóricos y prácticos; Métodos y Técnicas de Investigación psicológica; corregir créditos teóricos y prácticos: Psicología de las Organizaciones III: Corregir créditos; Psicometría IV; corregir créditos; Psicología de las organizaciones I: corregir código y créditos: Psicopatología I: corregir código; Psicología de las organizaciones II: corregir créditos; Psicología preventiva y salud pública: corregir créditos.</p> <ul style="list-style-type: none">• En la distribución por periodos académicos: Periodo I: corregir total de créditos: 17 por 20; Periodo IV: Teóricas y clínicas del psicoanálisis: corregir código Psicopatología I: corregir código; Periodo VIII: Psicología preventiva y salud pública: corregir créditos: Periodo IX: Orientación y consejería psicológica: corregir código; Periodo X: Doctrina Social de la Iglesia: corregir códigos
16	Equivalencias	<ul style="list-style-type: none">• Falta: Tabla de equivalencias (Pregrado), equivalencias anteriores y derivadas de la Reforma para alumnos de Plan Anterior, asignaturas por examen de suficiencia (pregrado), asignaturas que pueden ser ofrecidas en cursos de vacaciones o periodos intensivos.• Revisar: Psicología/Introducción a la Psicología: Agregar “Cambia de Nombre” página II; Psicofisiología II 2013: Agregar Código; Psicología del Desarrollo del Adolescente 2013: Agregar Código página 12; Psicometría I,II,III y VI: Agregar que se incrementa I unidad valorativa, y que se cambia el código; Psicología de las Organizaciones III: Agregar Código página 12: eliminar Asignatura #40 Técnicas Terapéuticas I, se repite en la asignatura #33 PÁGINA 12 Y 13; Psicología Preventiva y salud pública: eliminar el artículo; Idioma extranjero I, II y III: No tiene código pagina 13: Psicología de los alumnos con necesidades especiales: cambiar “alumnos” por “estudiantes”, reconsiderar nombre de las asignaturas, página



		<p>16; Ética profesional del psicólogo: no está; Orientación y Consejería Psicológica: no está; Gestión de la Calidad total: no está: Control estadístico de la calidad, Planeamiento y diseño de un modelo de calidad: no está.</p> <ul style="list-style-type: none">• Agregar las observación que “Cambia código” en las siguientes asignaturas: Psicología del adulto, Psicología Social I, Psicopatología I, Psicología Social II, Técnicas proyectivas I, Psicopatología II, Orientación profesional y vocacional, Psicología Educativa, Técnicas Proyectivas II, Psicodiagnóstico, Técnicas Terapéuticas, Administración de RRHH, Psicometría I, II,III y IV, Psicología del Desarrollo del Niño, Diseño y Desarr. De Proy. Psicológico, Psicología Preventiva y Salud Pública, Metodología y modelo de intervención comunitaria, Plan y diseño de modelo de calidad. Intervención en Crisis, Psicología del Talento Humano, Psicología de las Organizaciones.
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none">• A pesar de que el enfoque por competencias tuvo su origen en la década anterior, en la revisión bibliográfica y las referencias empleadas, muchas datan de muchos años tras pudiendo refrescar esa bibliografía con escritos más recientes. Es decir, no se emplean muchos “journals” o publicaciones en revistas indexadas para poderle dar mayor solidez y actualidad a la propuesta planteada. Recomendamos se actualice bibliografía empleada fuentes de más reciente edición y publicación y se tome como base las normativas APA para la redacción y empleo de las mismas como fuentes de referencia.• Realizar una revisión general de la bibliografía, ya que no hay consistencia en la definición de la misma. Por ejemplo: En la página 83: Singer, Peter: “Ética Práctica” Cátedra (no hay año, ni país, ni editorial).• Ubicar al pie de cada tabla o grafico la fuente de la procedencia de los datos que consignan.
18	Recomendaciones Generales de forma.	<ul style="list-style-type: none">• Asegurarse de que cada tema y subtema tengan el mismo formato para diferenciar el tema del subtema.



		<ul style="list-style-type: none">• Asegurarse de que el capítulo comience en la página indicada en la tabla de contenido.• Revisar la paginación, por ejemplo en la página 68, el numeral 4.2 debe estar ubicado en la página siguiente, lo mismo el numeral 4.3• Para una mejor claridad y orden en la presentación de los contenidos en el sílabo, numerarlos o marcarlos con viñeta, para evitar la confusión en la lectura de los mismos.• En algunas páginas la bibliografía aparece numerada y en otras páginas, no por ejemplo: las páginas de bibliografía 79,81,83 aparecen sin numeración y en la 86,87,88 si están nuevamente en la 104 no se numera. Se sugiere revisar la consistencia del formato.• En las descripciones mínimas por asignaturas asegurarse de mejorar la presentación, utilizar el mismo formato, tipo de letra numeración, viñetas etc.• El inicio de un Programa de asignatura se recomienda comenzar en la siguiente página por motivos de presentación.• Revisión de congruencia de Códigos en Tablas de Equivalencias, Formación Específica, Períodos Académicos y en las Descripciones Mínimas.• Revisar a la u.v. requisitos y nombres de cada asignatura en todo el plan.• Se recomienda depurar el documento y eliminar todo el material que no se centra en respaldar el porqué de la nueva propuesta. <p>Se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la redacción del último párrafo. Corregir incisos. Página 19.• Segundo párrafo: agregar una coma después de: por lo tanto página 20• Tercer párrafo: Eliminar la coma después de: regulan y• Primer párrafo: agregar “a” después de: Las aportaciones a los psicólogos dedicada página 21.• Segundo párrafo: agregar “el” después de acercamiento página 22• Primer párrafo: eliminar “le” después de: en la actualidad se... “una mayor cantidad” por
--	--	--



		<p>“mayor cantidad” . Segundo párrafo: eliminar “lo” después de: población. Página 23</p> <ul style="list-style-type: none">• Segundo párrafo: eliminar “el” después de “que es”, escribir “y” por “e ir”; Quinto párrafo “ la organización” por “organicidad”. Eliminar: “y aplicadas” página 24• Tercer párrafo: como lo evidencia el estudio de mercado... ¿Dónde?, ¿Cuál? Página 25• Cuarto párrafo: compromiso de país?; Primer párrafo: la encuesta... ¿Cuál?; segundo párrafo: “fortalezas y debilidades” por “áreas débiles y fuertes”, Integrar párrafo uno y cuatro; Fortaleza 2 y 7 son los mismo; Debilidad I: Replantearla; Debilidad 6: especificar terapia; Debilidad 7: aclarar más; Corregir término: “alumno” por “estudiante” , Página 26 y 27• Cambiar: “poseer disposición” por “poseer habilidades” página 57• Eliminar exceso de “y” en segundo párrafo, Página 58• Eliminar: Aplicara, Tener Tendrá, Tener; 3, Corregir “manifestar” por “manifestará”, 6 Actividad privada?... Replantear; Pagina 59 y 60• Primer párrafo: “especializarte”... cambiar termino: en el cuadro: Psicología Educativa: “caos” de niños: Cambiar “Recursos Humanos” por “Talento Humano”; Pagina 60 y 61
--	--	---

Dra. Rutilia Calderón Padilla, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Lic. Claudia Regina Iriarte, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, René A. Noé, Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” Gustavo Nortier Mendoza, Universidad Cristiana de Honduras, Gloria Paz Herrera, Universidad Tecnológica Centroamericana.”

DÉCIMO

QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ACTUALIZADO SOBRE LAS REFORMAS SOLICITADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIRUGÍA DENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. (DICTAMEN 485-210-2008 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2008) (COMISIÓN INTEGRADA POR UJCV (COORDINA), UNAH Y UPH.)



La señora Presidenta por Ley Licenciada Martha Mélida Morales, y Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, en su condición de Coordinadora de la Comisión presentó el Dictamen actualizado sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH.**), mismo que a la letra dice:

DICTAMEN No. 618-264-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Educación Superior en sesión No. 272 de fecha 19 de junio de 2013, en la cual solicitó a este Consejo la actualización del Dictamen No. 485-210-2008 de fecha 29 de julio de 2008, y habiéndose revisado documentación actualizada sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH.**); dictamina lo siguiente:

“En cumplimiento a la asignación recibida del Consejo Técnico Consultivo para revisar, analizar y emitir un Dictamen Final, en relación a la solicitud reforma al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras (**UNICAH.**), participando en el análisis respectivo: la Universidad José Cecilio del Valle (**UJCV.**), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (**UNAH.**), la Universidad Politécnica de Honduras (**UPH.**), tenemos a bien emitir dictamen en los términos siguientes: Hemos revisado la documentación sometida por la **UNICAH.**, se ha constatado que la Universidad Católica ha realizado un gran esfuerzo, para la reforma del Plan de Estudios y que todas las observaciones señalada por la Comisión Técnica de la **UNAH.**, han sido estas solventadas satisfactoriamente. **POR TANTO,** La Comisión emite Dictamen **FAVORABLE** ante el Consejo Técnico Consultivo quedando como recomendación la revisión de la redacción de los objetivos de cada una de las asignaturas”. Nota: Adjuntamos documentos soporte, Firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil trece, Lic. Claudia Iriarte, **UNAH.**, Dr. José Carleton Corrales, **UPH.**, Lic. Melida Morales Gutiérrez, **UJCV.**”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud del Consejo de Educación Superior para actualizar el Dictamen No. 485-210-2008, de fecha 29 de julio de 2008, sobre las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH.**); y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior, nuevamente lo siguiente:

Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH.**); por haber sido incorporadas las recomendaciones



consideradas por este Consejo y verificadas por la Comisión nombrada al efecto. Este Dictamen es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**LIC. MARTHA MELIDA MORALES
PRESIDENTA POR LEY**

**DÉCIMO
SEXTO:**

NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN, SOLICITADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR. (DICTAMEN 455-204-2007 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007).

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra al pleno del Consejo Técnico para que procedieran al nombramiento de la comisión, misma que quedó conformada por los siguientes Centros:

- **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán, (UPNFM)**
- **Escuela Agrícola Panamericana, (EAP), (COORDINA)**
- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**

La Comisión conformada por Centros anteriores solicitaron que ESNACIFOR, les envié la nueva documentación sobre esta propuesta.

**DÉCIMO
SÉPTIMO: VARIOS**

La señora Presidenta por Ley propuso los puntos siguientes:

1.- La señora presidenta, Lic. Martha Mélida Morales, dio a conocer que el viernes próximo se realizará el taller sobre el SHACES, y que será en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. pidió apoyo del envío de los enlaces de cada uno de los centros, y que el mismo se realizará en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, indicó que la invitación fue enviada.

2.- La Dra. Rutilia Calderón, dijo que se estaba haciendo la entrega de la publicación sobre el Crédito Latinoamericano de Referencia el CLAR, que era uno de los productos



de un proyecto ALFA, con la Unión Europea, del proyecto Tining, América Latina, este proyecto cuyo propósito principal es contribuir a la armonización Académica, entre Europa, y América Latina y el Crédito académico que ya se utiliza en varios países de América Latina, y que en Europa es ya de aplicación obligatoria en los países miembros de la Unión Europea, que el CLAR venía a ser como la moneda de intercambio académico en el siglo XXI.- Consideró que era una publicación que debía ser del conocimiento y estudio de todas las Instituciones de Educación Superior, porque se abrían más espacios precisamente para movilidad académica de Estudiantes, Docentes e Investigadores, y esa movilidad académica no estaba basada en Unidades Valorativas, sino precisamente en créditos académicos, y como el título lo dice es un crédito de referencia, no era de uso obligatorio, sino que en el caso de las Universidades y Miembros del CSUCA, por ejemplo se había hecho una tabla de equivalencias entre las unidades valorativas Hondureñas.

3.- Asimismo, los representantes de la UNAH hablaron sobre el RIAPES, que es un proyecto de elaboración de una Política de equidad y cohesión social, la cual es un proceso de tres años, dentro de los cuales están las etapas de:

- a.- Conformación del Estado del Arte en el tema de equidad.
- b.- Identificación de las buenas prácticas.
- c.- Construcción de la política de equidad.

La página del proyecto está en la Web, está todo el informe del Estado del Arte para que puedan ingresar en ella.

4.- El MSc. Amílcar Salgado, informó al Consejo Técnico Consultivo que el Honorable Congreso Nacional, aprobó el pasado fin de semana el Decreto, el cual elevaba de Escuela a Universidad, y que ahora se llamarán UESNACIFOR, que lo que querían era mantener la identidad de sus egresados, pidió el apoyo de las IES.

5.- El Dr. José Carleton Corrales, se refirió al procedimiento que debe seguirse, manifestando que la ESNACIFOR debe hacer solicitud al Consejo de Educación Superior para que está ingrese y se Dictamine, recomendó que se siguiera el procedimiento correcto.

6.- La Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora de la UNAH, opinó en la misma línea del Dr. Corrales, dijo que había un procedimiento con el Consejo de Educación Superior, y es el que habían seguido las otras instituciones.- Así mismo recomendó que la Dirección de Educación Superior, enviara una nota al Congreso Nacional, donde respetuosamente, se les recuerde que existe una Ley en el Nivel de la Educación Superior, tal como lo establece la Constitución de la República para la creación y organización de centros de Educación Superior y finalizó diciendo que no se oponen a la elevación de la categoría, pero que había que hacerlo con lo que la ley establezca.

7.- La MSc. Cleopatra Duarte, enfatizó que previo a esa comunicación sería pertinente que se conociera en qué términos el Congreso Nacional se ha pronunciado, pues lo que se esperaba era que las Instituciones Públicas tuvieran ese decreto, y luego lo presenten al



Consejo de Educación Superior , cuando ya tengan todos los requisitos exigidos, para la conversión o creación de los Centros a Nivel de Educación Superior, que efectivamente es la Ley de Educación Superior la que establece que para la creación de las Instituciones públicas, las iniciativas deben presentarse, previo a la Dirección de Educación Superior, eso para que lo conozca la ESNACIFOR, la Dirección de Educación Superior es la que debe apoyar para hacer la conversión de todos estos documentos como Estatutos, Normas y hasta que estén listos, la Dirección los presenta al Consejo de Educación Superior, toda la documentación, incluyendo por supuesto la resolución del Congreso y se agrega una Opinión Razonada.- Invitó a la ESNACIFOR, para que siga esa vía y ya con lo que tenían continuaran el proceso.

8.- Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, expresó: “Yo les recuerdo algo, El Congreso Nacional es el que emite las Leyes, las puede reformar cuantas veces quiera, sin embargo tienen una fuente inspiradora de la Ley de Educación Superior.- Yo los felicito y que sigan adelante”.

9.- La presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo Lic. Martha Mélida Morales, concluyo: Que el mensaje era positivo para la ESNACIFOR, la intención del Consejo era dar acompañamiento de acuerdo a lo establecido, nuevamente para garantizar el crecimiento de todas las Universidades del país, teniendo una Ley que establece todos los procedimientos para apoyarles conforme a la misma.

A continuación fue presentado el video sobre la conferencia “Las Universidades y la Competitividad”, dictada por José Miguel Benavente Ministro de Competitividad de CHILE.- Después de ver el video, los miembros solicitaron él envió del link para compartirlo a lo interno de sus centros.

DÉCIMO

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, la Señora Presidenta por Ley, Lic. Martha Mélida Morales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 264 del Consejo Técnico Consultivo, a las once (11) con cincuenta y cuatro minutos de la mañana (11:54 a.m.) del día miércoles 4 de septiembre de 2013.

Firman el Acta, la Lic. Martha Mélida Morales, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. José Carleton Corrales, en su condición de Secretario Designado del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

LIC. MARTHA MELIDA MORALES
PRESIDENTA DESIGNADA

Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
SECRETARIO AD-HOC

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO